



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la realización, el próximo 15 de noviembre, del primer debate de ballottage en la historia argentina, promovido por ARGENTINA DEBATE la cual constituye una iniciativa plural, multisectorial y no partidaria, a llevarse a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y que, según se anuncia, habrá de ser transmitida por todos los canales de aire y cable del país, así como por diversas emisoras radiales.

Del mismo modo, la exhortación a los integrantes del Congreso de la Nación, que habrán de desempeñarse como legisladores nacionales, a partir del 10 de diciembre del año en curso, para que impulsen y sancionen una ley que establezca la obligatoriedad de la realización de debate presidencial antes de que tenga lugar la elección de Presidente de la Nación para el período 2019-2023.

MARCELO E. DÍAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El debate presidencial suele ser considerado como una técnica o una modalidad de la comunicación oral, y una de las mayores herramientas de la democracia. Los debates organizados cuentan con un moderador y con un público que asiste a las conversaciones. Los candidatos se encargan de exponer sus argumentos sobre el tema en cuestión.

Por lo general, los debates suelen llevarse a cabo en un auditorio con público presente o en un estudio de televisión y contando con un número reducido de personas, el cual aumenta exponencialmente una vez que los televidentes sintonizan el evento. En nuestro tiempo, los debates presidenciales son de gran importancia a lo largo del mundo, aunque en no todos los países se lleven a cabo.

Una vez más gracias al trabajo silencioso pero persistente de la ONG "Argentina debate", todos los argentinos que creen que dar cuenta de sus actos es obligación de los que aspiran a ser funcionarios públicos y no un derecho, verán cumplida su facultad propia del espíritu constitucional.

Un largo año atrás, especialistas como Hernán Charovsky, Fernando Straface, Laura Muchnik, entre otros, convocaron a dirigentes políticos para salir del silencio de intercambio público de ideas de aspirantes al poder en el que estaba sumida la Argentina. Allí se sumaron José Octavio "Pilo" Bordón, Graciela Fernández Meijide, León Arslanián y muchos más que aportaron su experiencia en la cosa pública para persuadir moralmente a la clase dirigente de la necesidad de un debate.

El resultado de ese difícil y extenso trabajo fue el primer debate realizado el 4 de octubre pasado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires dirigida por la decana Mónica Pinto.

A las pocas horas de concluido el evento, surgieron los análisis de lo que no fue. Alguna ausencia, la rigidez del reglamento, la falta de repreguntas o momentos de libre discusión, entre otros.

"Argentina debate" obtuvo un triunfo institucional de proporciones todavía no mensuradas. Para ello, más allá del aporte de los candidatos que asistieron, el de los televidentes que lo presenciaron y de los que de alguna u otra forma colaboraron en su realización, hay que resaltar el mérito de una ONG que, casi en soledad, persistió en deponer ambiciones o deseos personales en pos de construir un bien público: el del acceso más transparente de la discusión política.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por ello es necesario que en nuestro país se dicte a la brevedad una ley donde se establezca la obligatoriedad del debate político para las elecciones futuras; donde a partir de ella se establezcan los mecanismos para debatir y todos los requisitos para llevar adelante un debate propiamente dicho. Es imperioso que el debate político sea establecido por ley para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información y voten con conocimiento de cada una de las propuestas de los diferentes partidos políticos.

De esta manera, es decir sin una ley que lo establezca pero gracias al trabajo de la ONG "Argentina debate" y de muchas personas interesadas en que los candidatos debatan sus propuestas llega el primer debate de ballottage en la historia argentina, el próximo domingo 15 de noviembre a las 21 hs., en la misma casa de la Universidad pública argentina y, ahora sí, transmitida por todos los canales de aire y cable del país.

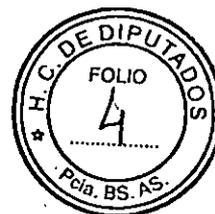
El reglamento del encuentro fue acordado por ambos candidatos. El debate está previsto con una duración de 75 minutos. Habrá cuatro bloques temáticos (desarrollo económico y humano, educación e infancia, seguridad y derechos humanos y fortalecimiento democrático) más un momento de cierre dedicado a las conclusiones finales de los dos candidatos. Cada bloque será presentado por uno de los tres moderadores, los mismos que en el primer debate. En cada apartado temático Mauricio Macri expondrá sus postulados y luego será preguntado en dos oportunidades por Daniel Scioli. Luego, el sistema invertirá al que explique y responda.

En los centros de campaña de ambos candidatos hay febriles tareas de preparación del debate presidencial. Se los está "coucheando", se escucha decir en las dos veredas políticas. Se ensaya desde el modo de ingresar al escenario hasta el tono para exponer y preguntar. Va a ser el debate presidencial de mayor trascendencia dado que sólo serán dos candidatos donde los contrapuntos van a estar claramente evidenciados.

El uso de la historia reciente es un tema de debate en ambos sectores. Si Daniel Scioli invoca el gobierno de la Alianza, Mauricio Macri revisará los nombres de Diana Conti, Juan Manuel Abal Medina, Nilda Garré y tantos otros que allí también estuvieron. Si el candidato del FPV recuerda el pasado de referentes económicos de Cambiemos como Federico Sturzenegger (estuvo en el "megacanje") o Carlos Melconión ("noventista" y ministro in pectore de Carlos Menem en 2003), el hombre del PRO hará historia con los sciolistas Miguel Bein (vice ministro de la Alianza De la Rúa y autor de la tablita del impuesto a las



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ganancias) y Mario Blejer (impulsor del corralito y la devaluación). Habrá que ver quién da el primer paso hacia el túnel del tiempo.

En este aspecto sería recomendable recordar que sólo con el pasado, mirando lo ocurrido con exclusividad, no se construye futuro. Claro que repasar lo mal obrado ayuda a no repetirlo. Pero ya lo explican la historia, la psicología y la experiencia más evidente: el deseo siempre es futuro y es el que construye hacia delante.

Los dos candidatos que quieren ser presidentes deberán contar el domingo que viene, con concreción y conocimiento, qué quieren hacer hacia el mañana y, sobre todo, con quiénes y cómo.

Cabe recordar que ya, recién anunciada la realización del debate llevado a cabo antes de las elecciones generales, he presentado un Proyecto de Declaración ingresado, el 3 de junio pasado, como D-1547/15-16 redactado en los siguientes términos: *"Su adhesión a la iniciativa propuesta por ARGENTINA DEBATE la cual constituye una iniciativa plural, multisectorial y no partidaria que busca generar un ámbito seguro y equitativo para todos los candidatos, promoviendo un debate presidencial sobre las prioridades de desarrollo de nuestro país en 2015, el que ha sido previsto para el próximo 4 de octubre, del cual participarían todos los candidatos presidenciales que hayan superado las PASO a llevarse el 9 de agosto."*

Lamentablemente, no obstante haberlo solicitado en más de una ocasión para su tratamiento sobre tablas no obtuvimos la conformidad del bloque oficialista, posición que condice con la postura que, finalmente, asumiera el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires quien decidió no participar de dicho debate.

Por las consideraciones vertidas, se solicita a los señores diputados su acompañamiento, a los efectos de la aprobación del Proyecto de Declaración que se somete a vuestra consideración.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.T.
H. C. Diputados Prov. Bs.